IECT CHILE · PROGRAMA DEL CURSO

Operación Renta AT 2027

Curso para preparar la determinación y declaración del Impuesto a la Renta del AT 2027, con análisis normativo y aplicación práctica.

Relator	Alvaro Marchant
Modalidad	Online sincrónico · Vía Zoom
Fechas de clases	23, 24, 25, 26 y 30 de noviembre de 2026 1, 2 y 3 de diciembre de 2026
Horario	19:00 a 22:00 hrs · Chile
Duración	32 horas académicas
Certificación	Incluye certificado
Valor	$250.000 CLP

Dirigido a

El programa está dirigido a Contadores Generales, Contadores Auditores, asesores, analistas tributarios y a profesionales del área o afines, que estén a cargo o participen en la gestión tributaria de las empresas y/o personas, o bien se desempeñen en el campo de la asesoría contable y tributaria.

Relator del curso

Alvaro Marchant

Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago de Chile.

Postítulo en Legislación Tributaria Universidad de Santiago de Chile.

Diplomado Analista Tributario Universidad de Santiago de Chile.

Objetivo general

Capacitar a los participantes en la correcta determinación, declaración y optimización del Impuesto a la Renta correspondiente al Año Tributario 2027 (ejercicio comercial 2026), mediante el análisis normativo y la aplicación práctica de los Regímenes General y Pro-Pyme profundizando en la preparación de las declaraciones juradas, el cálculo de los Registros de Rentas Empresariales (RRE) y el impacto operativo de los cambios transitorios de la Ley de Reconstrucción en las declaraciones de impuesto a la renta a nivel corporativo y personal.

Objetivos específicos

El participante será capaz de:

a) Identificar y aplicar el marco normativo de los regímenes tributarios.

b) Distinguir qué disposiciones de la Ley de Reconstrucción Nacional afectan el año tributario 2027 y cuáles desde los años tributarios 2028 y siguientes.

c) Determinar la RLI e IDPC en los regímenes 14 A, 14 D N° 3 y 14 D N° 8.

d) Controlar los registros RAI, DDAN, REX y SAC, e imputar retiros y dividendos con sus créditos.

e) Evaluar la conveniencia del impuesto sustitutivo sobre saldos STUT/RAI y de la regularización de bienes en el extranjero.

f) Preparar y cuadrar las principales declaraciones juradas con el F22 de empresas y propietarios.

g) Determinar el Impuesto Global Complementario y sus reliquidaciones para trabajadores, profesionales y rentistas.

Temario del curso

Módulo I: Marco Normativo.

a) Análisis normativo régimen general artículo 14 letra A) de la LIR.

b) Análisis normativo régimen Propyme artículo 14 letra D) N° 03 de la LIR.

c) Análisis normativo régimen Propyme transparente artículo 14 letra D) N° 08 de la LIR.

d) Ley 21.713 de cumplimiento tributario en régimen: nuevas facultades de fiscalización, normas Antielusión, información de plataformas y comercio digital. e) Análisis de circulares, resoluciones y oficios relevantes emitidos por el SII durante el año

Módulo II: Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social.

Tramitación y vigencia de la Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social.

Medidas permanentes:

a) Rebaja gradual del IDPC régimen general: 27% → 25,5% (AC 2027) → 24% (AC 2028) → 23% (AC 2029 en adelante).

b) Trayectoria de la tasa del régimen Pro-Pyme hacia 23%.

c) Reintegración: reducción gradual de la restitución del crédito IDPC hasta su eliminación.

d) Eliminación del impuesto único de 10% del art. 107 LIR sobre acciones con presencia bursátil.

e) Crédito contra IDPC por contratación: 15% de la remuneración, tope 75 UTM anuales por trabajador, remanente sin devolución.

f) Invariabilidad tributaria para inversiones de gran escala: plazos de 10, 15 o 20 años y prima de 1,5 puntos sobre la tasa IDPC.

g) Crédito por enfermedades catastróficas y cambios al régimen DFL 2.

Medidas transitorias:

a) Impuesto único y sustitutivo sobre utilidades acumuladas en el STUT y RAI al 31.12.2025 o 31.12.2026; plazo de 8 meses desde la publicación.

b) Regularización de bienes y rentas en el extranjero: 10%, o 7% si los recursos se internan y permanecen invertidos en Chile 5 años.

c) Rebaja de 50% del impuesto a las donaciones por un año.

d) Exención de IVA en la primera venta de viviendas nuevas por un año.

e) Exención de contribuciones para mayores de 65 años en su primera vivienda

Módulo III: Determinación de la RLI en el régimen general 14 A.

a) Análisis de Ingresos brutos, costo directo y renta bruta.

b) Gastos necesarios (art. 31), gastos rechazados y su tratamiento (art. 21).

c) Corrección monetaria, depreciaciones y valorización de existencias.

d) Créditos contra el IDPC: activo fijo, SENCE, I+D, donaciones; PPM y su recuperación.

e) Determinación Capital Propio Tributario.

f) Caso práctico de determinación de la RLI e IDPC de una sociedad 14 A.

Módulo IV: Régimen Pro-Pyme general y transparente.

a) Determinación base imponible contribuyentes del régimen Propyme general del artículo 14 D N° 3: ingresos percibidos, gastos pagados, activo fijo e inventario.

b) Determinación base asignable contribuyentes del régimen transparente del artículo 14 D N° 8 y atribución a los propietarios.

c) Determinación capital propio tributario simplificado.

d) Confección DJ 1948 “Retiros y/o dividendos”. e) Confección DJ 1947 f) Casos prácticos confección F22.

Módulo V: Registro de rentas empresariales.

a) Determinación y control de los registros RAI, DDAN, REX y SAC al 31.12.2026.

b) Orden de imputación de retiros, remesas y dividendos.

c) Créditos IDPC con y sin obligación de restitución; efecto de la reintegración desde el AT 2028.

d) Casos prácticos RTRE: Casos contribuyentes régimen 14 A; Casos contribuyentes régimen 14 D) N° 03; contribuyentes con IDPC Voluntario; caso contribuyente que se divide, caso contribuyente que se fusiona y caso contribuyente con disminución de capital.

Módulo VI: Tributación de los instrumentos financieros más comunes.

a) Depósitos a plazo.

b) Fondos mutuos.

c) Seguros dotales y seguros con ahorro.

d) APV y cuentas de ahorro voluntario. e) Acciones y derechos sociales

Módulo VII: Impuesto global complementario.

a) Rentas de trabajadores dependientes.

b) Rentas de trabajadores independientes.

c) Retiros / Dividendos.

d) Rentas exentas.

e) Rentas de fuente extranjera.

f) Créditos y rebajas a la base imponible

Programa y condiciones de inscripción:

https://iectchile.cl/cursos-de-capacitacion/operacion-renta-2027

Consultas: inscripciones@iectchile.cl · WhatsApp +56 9 2897 3284